

Reglamento para uso de Laboratorios de cómputo y accesos a la red de Internet en Campus

El presente documento tiene como objetivo establecer las reglas y procedimientos a seguir por parte de estudiantes, profesores y comunidad universitaria en los laboratorios de la Universidad. El incumplimiento de alguna o varias de las reglas será eventualmente penalizado por parte de las autoridades administrativas y académicas de la Universidad.

Capítulo I. Disposiciones Generales

1. La Universidad cuenta con disponibilidad de al menos un laboratorio en horario de lunes a viernes de 8:00am a 8:00pm y sábados de 8:00am a 12:00pm. Por seguridad, estos se encuentran cerrados. Si se necesita utilizar una PC, se puede solicitar la apertura del laboratorio al personal que colabora con la limpieza. El departamento de TI de la Universidad labora en horario de lunes a viernes de 8:00am a 7:00pm y sábados de 8:00am a 12:00pm.
2. Todos los estudiantes y profesores activos durante el período tienen derecho al uso del laboratorio.
3. En caso de que el laboratorio este siendo utilizado para impartir un curso, solo los estudiantes matriculados en el podrán hacer uso del equipo. En este caso, el estudiante o profesor debe consultar cual laboratorio se encuentra disponible para su utilización.

El objetivo de uso de las PC's es realizar trabajos de la Universidad. En caso de que se ocupen todos los espacios del laboratorio, se dará prioridad de uso a las personas que no estén

realizando actividades de tipo recreativo.

4. Antes de trabajar en el equipo de cómputo se debe verificar que no hay anomalía alguna en este, en caso contrario deberá notificarlo de inmediato al departamento de Tecnologías de la Información.

5. Antes de retirarse, se debe cerrar la sesión en los sistemas de correo electrónico y todas aquellas herramientas Web que requieran usuarios y contraseñas. Además, apagar la computadora (incluyendo el monitor).

6. Todos los laboratorios de PC's cuentan con cámaras de vigilancia, las cuales graban las 24 horas del día. En caso de presentarse una situación de extravío de alguna pertenencia, la persona interesada presentará la solicitud de revisión de cámaras directamente al departamento de Atención al Estudiante.

Capítulo II. Uso por parte de Estudiantes y Profesores

1. El personal de TI de la Universidad será el responsable de velar por el correcto uso de los recursos y cuenta con la potestad de dialogar con el estudiante cuando se dé alguna situación anómala en el laboratorio.

2. No está permitido el consumo de ningún tipo de bebida o alimento dentro del laboratorio.

3. No está permitido el ingreso de mascotas o animales.

4. En caso de que el usuario guarde sus archivos temporalmente en el disco duro de la computadora, será su responsabilidad en caso de que se dañe o borren los archivos.

5. La instalación de software no está permitida. El departamento de TI se encargará de realizar las instalaciones como una excepción en cursos donde se requiera de alguna aplicación específica no instalada. El programa por instalar deberá ser de tipo gratuito o, en su defecto, la Universidad deberá contar con las respectivas licencias para su instalación.
6. No se permite la modificación en la configuración de los equipos. Cualquier modificación debe ser realizada por el personal del departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TI).
7. Solo el personal del TI está autorizado para realizar cualquier movimiento de equipo dentro del mismo laboratorio. Si por algún motivo el profesor o estudiantes necesitan realizar algún movimiento, deberá realizar la solicitud con anticipación de al menos una semana. En caso de que el movimiento sea aprobado, el personal del TI realizará el respectivo movimiento. Sin excepción alguna el equipo de cómputo no sale del laboratorio.
8. Es responsabilidad de estudiantes y profesores reportar al encargado del laboratorio cualquier falla que se presente durante el uso que se le dé a los equipos.
9. El lugar de trabajo debe quedar ordenado y limpio al término de cada sesión de trabajo.
10. Se permitirá un máximo de 2 personas por estación de trabajo.
11. En caso de necesitar acceder a contenido multimedia (audio o video), se deben utilizar audífonos.
12. Cuando se desarrollen lecciones, corresponderá al profesor asegurarse que los estudiantes apaguen el equipo antes de retirarse (una vez concluida la lección).
13. Cualquier otro caso no previsto en este reglamento, quedará a criterio del encargado del

laboratorio.

Capítulo III. Acceso a la Red de Internet en campus

1. El acceso a la red de Internet es gratuito para todos aquellos estudiantes y profesores activos durante el período actual.
2. El uso de las computadoras con acceso a la red de Internet está permitido a todos los estudiantes que necesiten realizar labores académicas como investigación e incluso revisión de correos electrónicos.
3. Está prohibido el acceso a páginas Web de videojuegos, pornografía y cualquier tipo de sitios que atenten contra la moral. La universidad cuenta con programas de seguridad en redes que bloquearán accesos no permitidos por parte de la Universidad.
4. Tanto estudiantes como profesores serán responsables de la información que sea enviada con su cuenta, por lo cual se asegurará de no mandar SPAMS de información, ni de enviar archivos adjuntos que pudieran contener información nociva para otro usuario como virus o pornografía.
5. El usuario es responsable de respetar la ley de derechos de autor, no abusando de este medio para distribuir de forma ilegal licencias de software, música o reproducir información sin consentimiento del autor.
6. Cualquier otro caso que se presente, y no esté previsto en este reglamento, será analizado por el departamento de Tecnologías de Información.
7. Estas disposiciones se extienden al uso de computadoras personales, teléfonos celulares

o tabletas (cuando aplique) que estén conectándose a las redes inalámbricas de la Universidad.

Reglamento preparado por TI y aprobado por la Rectoría el 4 de julio del 2014.